Resolución No 20261000000478 de 09-03-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA MAYOR DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y HASTA SEISCIENTOS (600) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES No. I-PU- 01- 2026"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P., En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las concebidas por la Ley 142 de 1994, el Manual de contratación vigente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P." y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP, adelantó un proceso de contratación para suplir con la necesidad establecida y cuyo objeto obedece al de **"SUMINISTRO DE COAGULANTE PARA EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LA PTAP CHICORAL PARA ÉPOCAS DE ALTAS TURBIEDADES Y COLORES DEL AGUA CRUDA CON EL FIN DE SER DISTRIBUIDAS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL ESPINAL Y SU ZONA RURAL."**

Que la mencionada necesidad se adelanta a través de la modalidad de CONTRATACIÓN POR MEDIO DE INVITACIÓN PÚBLICA MAYOR DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y HASTA SEISCIENTOS (600) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, de conformidad con el artículo 23 del manual de contratación vigente.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 105 del 23 de enero de 2026, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000) M/CTE MONTO AGOTABLE– SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, rubro:

RUBRO:	2450103010 - 41
NUMERO DE CDP:	105
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	23/01/2026
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$780.000.000
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	$780.000.000

Resolución No 20261000000478 de 09-03-2026

Que el día veinticuatro (24) de febrero de 2026, mediante la Resolución Nº. 20261000000428 se dio apertura a la INVITACION PÚBLICA No. I.PU-01-2026, tal como se estableció en el cronograma y con ello se publicó la invitación pública en la Plataforma del SECOP II.

Que el día veintisiete (27) de febrero de 2026, a las 10:00 AM, fecha y prevista para el cierre se recibieron dos (02) propuestas, por parte de los siguientes proponentes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	10 días de tiempo transcurrido (25/02/2026 5:05:19 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	BORSUA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901173532
2	9 días de tiempo transcurrido (27/02/2026 9:54:16 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	QUIMICA INTEGRADA S.A. **Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales** COLOMBIA, Aipe Número de documento 800078640

Mediante informe de verificación de propuestas, el comité evaluador procedió a la emisión del informe preliminar, con cumplimiento a lo establecido en la invitación, el cual fue publicado el día tres (03) de marzo de 2026, en la plataforma del SECOP II, arrojando el siguiente resultado:

INFORME JURÍDICO

El proponente BORSUA SAS, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación.

El proponente QUIMICA INTEGRADA S.A., **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación.

INFORME FINANCIERO

OFERENTE:	BORSUA S.A.S	NIT: 901173532-7

INDICADOR	FORMULA	VALOR	MARGEN PROPUESTO Valor Contrato	RESULTADO OFERENTE	OBSERVACIÓN
CAPITAL NETO DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	$ 1,269,517,406.00 $ 813,154,855.00 (AC - PC)	$ 780,000,000.00 Igual o Mayor al 50% $ 390,000,000.00	$ 456,362,551.00	SI CUMPLE
LIQUIDEZ CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	$ 1,269,517,406.00 $ 813,154,855.00 (AC / PC)	MAYOR O IGUAL 1.39	1.56	SI CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL ((Pasivo Total / Activo Total) x 100)	$ 1,566,199,387.00 $ 813,154,855.00 ((PT / AT) x 100)	MENOR O IGUAL A 62.00%	52%	SI CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Interes)	$ 117,137,934.00 $ 13,293,741.00 (UO / GI)	MAYOR O IGUAL A 2.25	8.81	SI CUMPLE

EL PROPONENTE QUE NO TIENE GASTOS DE INTERES ESTA HABILITADO RESPECTO DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERES, SIEMPRE Y CUANDO LA UTILIDAD OPERACIONAL SEA IGUAL O MAYOR A CERO (0)

OBSERVACIONES:	ACEPTADO	X	NO ACEPTADO	

OFERENTE:	QUIMICA INTEGRADA S.A	NIT: 800078640-1

INDICADOR	FORMULA	VALOR	MARGEN PROPUESTO Valor Contrato	RESULTADO OFERENTE	OBSERVACIÓN
CAPITAL NETO DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	$ 16,402,266,406.00 $ 3,208,994,134.00 (AC - PC)	$ 780,000,000.00 Igual o Mayor al 50% $ 390,000,000.00	$ 13,193,272,272.00	SI CUMPLE
LIQUIDEZ CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	$ 16,402,266,406.00 $ 3,208,994,134.00 (AC / PC)	MAYOR O IGUAL 1.39	5.11	SI CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL ((Pasivo Total / Activo Total) x 100)	$ 22,964,436,182.00 $ 3,579,526,343.00 ((PT / AT) x 100)	MENOR O IGUAL A 62.00%	16%	SI CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Interes)	$ 6,682,349,436.00 $ 14,018.00 (UO / GI)	MAYOR O IGUAL A 2.25	476765.80	SI CUMPLE

EL PROPONENTE QUE NO TIENE GASTOS DE INTERES ESTA HABILITADO RESPECTO DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERES, SIEMPRE Y CUANDO LA UTILIDAD OPERACIONAL SEA IGUAL O MAYOR A CERO (0)

OBSERVACIONES:	ACEPTADO	X	NO ACEPTADO	

INFORME TÉCNICO

1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO:

CRITERIO DE VERIFICACION	BORSUA SAS	QUIMICA INTEGRADA SA
HABILITACION DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE

En virtud a que el proponente BORSUA SAS se encuentra habilitado y el proponente QUIMICA INTEGRADA SA no aporto la documentación especifica solicitada para soportar la experiencia, se procederá a requerir a QUIMICA INTEGRADA SA que aporte el contrato y/o la certificación del acta de liquidación del contrato suscrito con la EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP o contrato y/o certificación del acta de entrega y recibo del contrato suscrito con la empresa EMSERFUSA, como se indica en los pliegos con el fin de poder realizar la evaluación técnica y su respectiva puntuación. Se Requiere para que subsane durante el termino de traslado del informe de envaluacion.

Los proponentes que se consideren habilitados y obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes, y en la invitación el criterio de HABIL, serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con los criterios de selección y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS:

RESUMEN EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACION	BORSUA SAS	QUIMICA INTEGRADA	OBSERVACION
PROPUESTA ECONOMICA	50		
CONDICIONES TECNICAS	39.75		
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	10		
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0.25		
TOTAL	100 PUNTOS		

RESUMEN

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
BORSUA SAS	100 PUNTOS

Que, rendido el informe, se corre traslado del mismo, para conceder a los proponentes la oportunidad procesal de remitir los documentos de subsanación si es el caso y de recepcionar observaciones al informe de evaluación que correspondan, vencido este término, la entidad procedió a dar respuesta a las observaciones planteadas y a la emisión del informe definitivo, quedando de la siguiente manera:

1. **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO:**

CRITERIO DE VERIFICACION	BORSUA SAS	QUIMICA INTEGRADA SA
HABILITACION DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE

En virtud de que los proponentes BORSUA SAS y QUIMICA INTEGRADA SA se encuentran habilitados, por lo tanto, se procederá a la revisión y asignación de puntajes.

RESUMEN EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACION	BORSUA SAS	QUIMICA INTEGRADA	OBSERVACION
PROPUESTA ECONOMICA	49,999294	49,998941	
CONDICIONES TECNICAS	39,75	39,75	
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	10	10	
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0.25	0.25	
TOTAL	99,99929425 PUNTOS	99,99894137 PUNTOS	

RESUMEN

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
BORSUA SAS	**99,99929425 PUNTOS**
QUIMICA INTEGRADA SA	**99,99894137 PUNTOS**

Que el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso al proponente BORSÚA S.A.S. con Nit. 901.173.532 – 7, Representada Legalmente por OSWALDO

ALFONSO SUAREZ BORBON, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.295.960 de Bogotá D.C, contrato que se celebrará por el valor de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000) M/CTE MONTO AGOTABLE– SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS**, Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente adjudicado cumple con todas condiciones técnicas, económicas, jurídicas y Financieras exigidas en la Invitación.

Por lo expuesto, el representante legal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la INVITACIÓN PÚBLICA No. I.PU-01-2026, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE COAGULANTE PARA EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LA PTAP CHICORAL PARA ÉPOCAS DE ALTAS TURBIEDADES Y COLORES DEL AGUA CRUDA CON EL FIN DE SER DISTRIBUIDAS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL ESPINAL Y SU ZONA RURAL",** al proponente BORSÚA S.A.S. con Nit. 901.173.532 – 7, Representada Legalmente por OSWALDO ALFONSO SUAREZ BORBON, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.295.960 de Bogotá D.C, contrato que se celebrará por el valor de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000) M/CTE MONTO AGOTABLE– SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS,** valor que corresponde al de su oferta económica; Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente adjudicado cumple con todas condiciones técnicas, económicas, jurídicas y Financieras exigidas en la Invitación.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en El Espinal, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ANDRES BUITRAGO CADAVID
Gerente E.A.A.A. del Espinal E.S.P.

Proyectó aspectos jurídicos: Yohaina Solimar Bunay Alboney -Abogada Contratista

Revisó: Stefany Alexandra Hincapié Arias – Asesora Jurídica de Gerencia